



1 de febrero de 2021
Circular VD-3-2021

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Decanaturas de Facultad
Direcciones de Escuela
Direcciones de Sedes Regionales
Direcciones de Centros e Institutos de Investigación
Direcciones de Estaciones Experimentales

Estimados (as) señores (as):

Asunto: Fechas para trámites relacionados con Cargas Académicas

Reciban un cordial saludo. Con el fin de procurar una adecuada gestión en los trámites relacionados con la asignación de cargas académicas, la Vicerrectoría de Docencia, en atención a lo dispuesto por los ordinales 52, 53 y 54 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, así como por el artículo 10 del Reglamento del Centro de Evaluación Académica, comunica a la comunidad universitaria el siguiente calendario para los procedimientos de asignación de carga académica durante el I ciclo 2021:

Procedimientos	Fechas
Reporte de la carga académica docente que será asignada por la participación del profesorado en Cargos Directivos o Coordinaciones , que no haya sido reportada y aprobada previamente Enlace al formulario: https://www.cea.ucr.ac.cr/images/cargas/cargos_directivos.pdf	Del 08 de febrero al 12 de marzo del 2021.
Reporte de la carga académica docente que será asignada por la participación del profesorado en Comisiones Ordinarias , que no haya sido reportada y aprobada previamente. Enlace al formulario: https://www.cea.ucr.ac.cr/images/cargas/comisiones_ordinarias.pdf	Del 08 de febrero al 12 de marzo del 2021.
Reporte de la carga académica docente que será asignada por la	



Circular VD-3-2021

Página 2

<p>participación del profesorado en Comisiones Institucionales, que no haya sido reportada y aprobada previamente.</p> <p>Enlace al formulario:</p> <p>https://www.cea.ucr.ac.cr/images/cargas/comisiones_institucionales.pdf</p>	<p>Del 08 de febrero al 12 de marzo del 2021.</p>
<p>Reporte de la carga académica docente que será asignada por la participación del profesorado en Comisiones Extra-Universitarias, que no haya sido reportada y aprobada previamente.</p> <p>Enlace al formulario:</p> <p>https://www.cea.ucr.ac.cr/images/cargas/comisiones_extrauniversitarias.pdf</p>	<p>Del 08 de febrero al 12 de marzo del 2021.</p>
<p>Solicitud de autorización para la asignación de carga académica docente por la participación del profesorado en Comisiones Extra-Ordinarias, que no haya sido reportada y aprobada previamente.</p> <p>Enlace al formulario:</p> <p>https://www.cea.ucr.ac.cr/images/cargas/comisiones_extraordinarias.pdf</p>	<p>Del 08 de febrero al 12 de marzo del 2021.</p>
<p>Solicitud de autorización para la asignación de carga académica docente por la participación del profesorado en actividades académicas que no se encuentran expresamente reguladas en la resolución VD-R-9927-2017 y sus modificaciones (otras cargas), que no hayan sido reportadas y aprobadas previamente.</p> <p>Enlace al formulario:</p> <p>https://www.cea.ucr.ac.cr/images/cargas/otras_cargas.pdf</p>	<p>Del 08 de febrero al 12 de marzo del 2021.</p>



Circular VD-3-2021
Página 3

Solicitud de modificación de carga académica docente asociada a cursos (colegiados integrados) Este formulario será suministrado directamente por la persona asesora de Cargas Académicas asignada a la unidad.	Del 1° de marzo al 19 de marzo del 2021.
Solicitud de modificación de carga académica docente por la participación del profesorado en labores docente administrativas reportada y autorizada en ciclos anteriores. Enlace al formulario: https://www.cea.ucr.ac.cr/images/cargas/modificacion%20carga%20academica.pdf	Del 1° de marzo al 23 de abril del 2021.
Registro de la carga académica docente en el Sistema de Colaboración Académico Docente (SICAD) Enlace a la página de SICAD: https://sicad.ucr.ac.cr/SICAD/	Del 29 de marzo al mediodía ¹ del 30 de abril del 2021.
Firma digital de los planes de trabajo (una vez que se cuente con el aval de la persona asesora de la Unidad de Cargas Académicas)	Del 17 de mayo al 28 de mayo del 2021.
Entrega de los planes de trabajo. Los planes de trabajo deben contar únicamente con la firma digital del superior jerárquico de la unidad y deben acompañarse de la declaración jurada disponible en la página web del CEA.	Del 31 de mayo al 18 de junio.

¹Con el fin de que los encargados de informática puedan contar con el tiempo necesario para atender cualquier eventualidad que suceda con la plataforma, el registro de la carga académica docente en el SICAD cerrará al mediodía (12:00md) del 30 de abril de 2021.



Circular VD-3-2021

Página 4

Enlace al formulario:

<https://www.cea.ucr.ac.cr/images/cargas/declaracion-jurada-entrega-planes-trabajo.pdf>

Adicionalmente, esta Vicerrectoría comunica que, en lo sucesivo, la Coordinación de la Sección Técnica de Cargas Académicas será asumida, nuevamente, por el personal del Centro de Evaluación Académica, de manera tal que todos los trámites de cargas académicas señalados en esta circular deberán ser planteados ante la Dirección del Centro de Evaluación Académica, con el fin de que se les brinde el trámite respectivo.

Durante todo el ciclo las personas de la Sección de Cargas Académicas brindarán acompañamiento a las unidades académicas mediante la revisión preliminar de los estudios.

Las respectivas solicitudes deberán ser entregadas dentro de los plazos establecidos en el presente calendario a fin de evitar inconvenientes.

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente 

Dr. José Ángel Vargas Vargas
Vicerrector de Docencia

JAVV/IFS

C. Directora Centro de Evaluación Académica
Archivo